

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores
Departamento de Compras y Contrataciones ETED.

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para **“Adquisición de Tanques de Aceite Mobil Delvac 15W40”**

ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REF.: (DT&T-2026-TR1)”
REALIZADO POR: DIRECCION DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES
(DT&T).

W

VER
RM

DMS

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Febrero, 2026

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica la “**Adquisición de Tanques de Aceite Mobil Delvac 15W40**”, a ser ejecutado Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones de la Empresa De Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

OBJETO DEL ESTUDIO: “**ADQUISICION DE TANQUES DE ACEITE MOBIL DELVAC 15W40**”.

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

II. Antecedentes de la contratación.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), requiere vía su Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones (DT&T), la Adquisición de Adquisición de Tanques de Aceite Mobil Delvac 15W40, para Uso de ETED”.

En ese orden, se convoca al Proceso para la: “**ADQUISICION DE TANQUES DE ACEITE MOBIL DELVAC 15W40**”.

En el marco de lo dispuesto en la Ley No 47-25 y el Decreto No. 52-26, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrían participar aquellos Oferente/Proponentes /Participantes identificados e invitados por parte de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

III. La necesidad a atender.

La presente contratación tiene como finalidad atender la necesidad de **adquisición de tanques de aceite Mobil Delvac 15w40**, con el fin de garantizar la continuidad operativa de la empresa, renovar equipos obsoletos, mejorar la productividad del personal y asegurar la compatibilidad con los sistemas corporativos. Asimismo, se busca facilitar el trabajo híbrido y optimizar los espacios de trabajo mediante estaciones equipadas con doble pantalla cuando sea necesario.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del Proceso

El objeto del proceso es la adquisición de tanques de aceite Mobil Delvac 15w40, es porque Actualmente contamos con 4 planta de energía en la estación de Alto bandera, las cuales consumen lubricante según las horas de uso aproximadamente 9 tanques cada 12 meses, por lo cual solicitamos la compra de 9 tanques de aceite para cubrir los mantenimientos desde el 2026 hasta principios del 2027 de lubricante para estos equipos, Debido a la intensidad de trabajo, la ubicación y la temperatura en esta localidad, el lubricante utilizado en estos mantenimientos debe tener condiciones especiales, para minimizar el riesgo de avería y la continuidad del servicio, minimizando las fallas.

Este aceite deberá ser Mobil Delvac 15w40 porque debemos asegurar que el lubricante utilizado tenga las características necesarias para las condiciones de trabajo de estos equipos de acuerdo a como su fabricante lo indica.

se requieren de ciertas condiciones especiales para garantizar la operatividad de estas. Con relación a la lubricación estas unidades deben contar con un aceite adecuado que permita mantener su ritmo de trabajo.

Deberá ser un aceite verificado y certificado para estas condiciones que cumpla con las normas exigidas y los parámetros necesarios según su fabricante.

Naturaleza

El proceso corresponde a una compra de materiales químicos duraderos que forman parte del activo fijo institucional. Estos materiales químicos están orientados a garantizar el correcto funcionamiento de los generadores eléctricos que suministran energía permanente al sistema aislado de la estación situada en Alto Bandera Municipio de Constanza

El Aceite Mobil Delvac 15w 40 tienen como finalidad:

VER
RM
DMS

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Características

El Mobil Delvac 15w 40 un aceite con las mejores prestaciones del mercado adecuado para las condiciones de trabajos de los equipos ubicados en la estación de Alto Bandera, tomando en cuenta que este es un aceite de motor sintético de alto rendimiento diseñado para proporcionar una excelente protección y rendimiento a los motores diésel modernos, con características que ofrecen seguridad y confiabilidad para el uso prolongado.

Tiene una Composición, Formulada con una avanzada mezcla de aceites base sintéticos y un sistema de aditivos de alto rendimiento ofreciendo grandes beneficios.

Especificaciones

Aceite Mobil Delvac 15w40 (09 unidades):

- Tiene una Composición, Formulada con una avanzada mezcla de aceites base sintéticos y un sistema de aditivos de alto rendimiento ofreciendo grandes beneficios:
- Proporciona una excelente protección contra el desgaste, ayudando a prolongar la vida útil del motor.
- Ofrece una protección superior contra la formación de depósitos y lodos, manteniendo el motor limpio.
- Proporciona una excelente fluidez a bajas temperaturas, facilitando arranques rápidos y protección inmediata en climas fríos.
- Mantiene la viscosidad y la estabilidad térmica a altas temperaturas, lo que ayuda a reducir el desgaste del motor.
- Formulación avanzada que contribuye a mejorar la eficiencia del combustible, reduciendo los costos operativos.
- Diseñado para soportar intervalos de cambio de aceite más prolongados sin sacrificar la protección del motor, lo que puede reducir el tiempo de inactividad y los costos de mantenimiento.

VER
AM
DMS

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo El costo estimado de cada tanque de 55 galones es de RD\$125,500.00 cada unidad, para un total de RD\$1,129,500.00 de acuerdo con las estimaciones del mercado, tomada de las cotizaciones realizada y los precios en internet. Este monto tiene el impuesto incluido (18%).

Se debe tomar en cuenta que este costo estimado ha sido tomado de montos de compras anteriores y actualizado con cotizaciones e investigación en línea de estos mismos productos por lo cual podría variar en las ofertas de acuerdo con el suplidor.

Partidas presupuestarias:

Renglón	Código	Descripción de materiales	Cantidad	Unidad
1		Tanques de aceite Mobil Delvac 15w 40	9	UD

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Para la adquisición de tanques de aceite Mobil Delvac 15w40, se adoptan criterios de carácter social, ambiental y económico, orientados a maximizar los beneficios de la inversión y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles.

Criterios Sociales

- **Fomento del desarrollo local:** Se priorizará la contratación de proveedores nacionales que cumplan con los estándares de calidad establecidos, contribuyendo al fortalecimiento económico de la comunidad.
- **Cumplimiento laboral:** Se evaluará que los proveedores cumplan con normativas laborales vigentes, incluyendo seguridad, salud ocupacional y condiciones justas de empleo.
- **Seguridad y continuidad operativa:** Los materiales adquiridos deberán garantizar condiciones seguras de operación, protegiendo la infraestructura tecnológica y reduciendo riesgos asociados a fallas eléctricas, facilitando el correcto funcionamiento de los generadores eléctricos y disminuyendo la probabilidad de

VER
RM
DMS

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

interrupciones que puedan afectar el desempeño del personal y los servicios institucionales.

Criterios Ambientales

- **Eficiencia energética:** Los lubricantes deberán contar con certificaciones QUE ASEGUREN UN CONSUMO EFICIENTE, contribuyendo a la reducción de la huella ambiental y costos operativos.
- **Gestión responsable de residuos químicos:** Se requerirá que los proveedores propongan alternativas para la disposición o reciclaje seguro de los equipos reemplazados.
- **Materiales sostenibles:** Se incentivará la utilización de componentes reciclables y empaques ecológicos que reduzcan el impacto ambiental del proceso de adquisición.

Criterios Económicos

- **Optimización de recursos financieros:** Se seleccionarán ofertas que representen la mejor relación costo-calidad, considerando precio, garantía, soporte técnico y vida útil del equipo.
- **Durabilidad y confiabilidad:** Los equipos deberán ser de alta calidad, minimizando la necesidad de mantenimiento frecuente y garantizando continuidad operativa.
- **Transparencia y eficiencia en el proceso de adquisición:** Se priorizarán procedimientos de selección competitivos, objetivos y documentados, que maximicen la eficiencia en la inversión de los recursos disponibles.

VII. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la adquisición.

VER
RM
DMS

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable
Recepción de equipos defectuosos o incompatibles	Técnico	Alto	Media	Solicitar certificaciones de calidad, pruebas de compatibilidad y garantía mínima	Proveedor
Obsolescencia tecnológica anticipada	Técnico	Medio	Media	Selección de equipos con estándares actuales y vida útil mínima de 3 años	Área de TT / Gerencia de adquisiciones

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Incremento en los costos de adquisición	Económico	Medio	Media	Solicitud de cotizaciones firmes y cláusulas de precio cerrado	Área de compras / Proveedor
Costos ocultos de mantenimiento o accesorios	Económico	Medio	Baja	Incluir todos los requerimientos de accesorios, soporte y licencias en las especificaciones	Proveedor / Área de TT
Retraso en la entrega de equipos	Operativo	Alto	Media	Establecer cronograma contractual con penalizaciones por incumplimiento	Proveedor
Capacitación insuficiente del personal	Operativo	Medio	Baja	Programas de capacitación y manuales de uso	Área de TT
Incumplimiento de garantías o contratos	Legal/Contractual	Alto	Baja	Revisión legal de contratos y cláusulas de garantía	Área jurídica / Proveedor
Manejo inadecuado de residuos electrónicos	Ambiental	Medio	Baja	Solicitar planes de reciclaje o disposición responsable de equipos antiguos	Proveedor / Área de sostenibilidad

VER
RM
DMS

VIII. Perfil de los peritos

Ing. Víctor Romero

Ing. Eléctrico

Ing. Darío Media

Ing. Electrónica

Ing. Rafael Meriño

Ing. Ing. Eléctrico

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

IX. Base legal y técnica

1. **Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto No. 52-26** que establece el **Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras**. En el **ARTÍCULO 87**: *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos aplicables de la presente ley y con las regulaciones especiales correspondientes al objeto contractual.”*
2. **De conformidad con el Art. 60 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto No. 52-26**, que establece: *“La licitación pública es un procedimiento de selección que requerirá de una convocatoria pública y obligatoria a un número indeterminado de interesados y que podrá ser utilizado para la contratación de todo tipo de bienes, servicios y obras al umbral superior fijado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Las licitaciones públicas pueden ser nacional o internacionales, según las condiciones establecidas por la ley”*.
3. **De conformidad con los Arts. 86 y 87** establece: *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual (...)”*.

X. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del Contrato.

De conformidad con el Arts. 163 y siguientes del **Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto No. 52-26**, serán solicitadas la Garantía de Mantenimiento de Oferta para el procedimiento de selección y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato para la ejecución del respectivo Contrato de Bienes.

- **Garantía de Seriedad de la Oferta:**
 - Objeto: Asegurar el compromiso del proveedor con la oferta presentada.
 - Requisito: Monto equivalente a un porcentaje del valor estimado de la oferta (generalmente entre 1%).
 - Vigencia: Desde la presentación de la oferta hasta la adjudicación del contrato.
- **Declaración de Cumplimiento Legal y Fiscal:**
 - Objeto: Garantizar que el proveedor cumple con las obligaciones legales, fiscales y laborales vigentes.

VER
RM
DMS

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

- Requisito: Certificados legales actualizados emitidos por autoridades competentes.

2. Garantías para la Ejecución del Contrato

- **Garantía de Cumplimiento del Contrato:**
 - Objeto: Respaldar la correcta entrega de los equipos y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
 - Requisito: Monto equivalente al 10% del valor del contrato.
 - Vigencia: Hasta la completa entrega y aceptación de los bienes por parte de la empresa.
- **Garantía de Calidad y Funcionamiento:**
 - Objeto: Asegurar que los equipos cumplan con las especificaciones técnicas, rendimiento y vida útil garantizados.
 - Requisito: Cobertura mínima de un año sobre defectos de fabricación y fallas de funcionamiento.
 - Vigencia: Desde la entrega de los equipos hasta el vencimiento de la garantía mínima.
- **Garantía de Mantenimiento o Soporte Técnico (si aplica):**
 - Objeto: Garantizar la prestación del servicio de soporte técnico durante el período definido en el contrato.
 - Requisito: Provisión de soporte técnico remoto o presencial según necesidad, con tiempos de respuesta establecidos.

XI. Conclusión

La adquisición de Tanques de Aceites Mobil Delvac 15w 40 constituye una inversión estratégica para la empresa, orientada a garantizar la continuidad operativa en el Sistema Aislado de Alto Bandera municipio Constanza, la eficiencia en el desempeño de los generadores eléctricos de generación continua.

El proceso de selección y contratación se estructurará bajo criterios claros de **calidad, eficiencia económica, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental**, asegurando la transparencia y optimización de los recursos disponibles.

Asimismo, la identificación de riesgos previsible, junto con la definición de garantías para el procedimiento de selección y la ejecución del contrato, permitirá mitigar posibles contingencias y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

En este sentido, la adquisición propuesta no solo responde a las necesidades inmediatas de equipamiento, sino que también fortalece la capacidad tecnológica de la empresa a mediano y largo plazo, promoviendo un entorno laboral seguro, eficiente y sostenible.

VER
RM
DMD

ETED

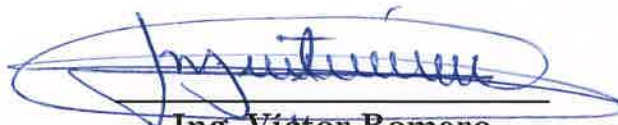
HABILITADOR DE LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA Y DIGITAL

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7



Ing. Rafael Meriño
Gerente de Telecomunicaciones



Ing. Víctor Romero
Coordinador de Equipos Auxiliares



Ing. Darío Medina
Ing. Mantto. de Plantas Eléctrica

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).